



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

Paraná, 1 de abril de 2022

CIRCULAR Nº 02/2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2022, a las 14,00 horas en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli Nº 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 29 de abril de 2022.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 2021. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Reinscripción, de Rehabilitación, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término e interés por financiación. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación al Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales.
8. Designación de los miembros integrantes de la Junta Electoral.
9. Consideración Resolución Nº 1.590 de Consejo Directivo de fecha 16 de Junio de 2021, mediante la cual se aprueban modificaciones al Sistema de Préstamo de Honor ad referendum de Asamblea. (2)
10. Consideración Resolución Nº 1.637 de Consejo Directivo de fecha 1 de Octubre de 2021 mediante la cual se disponen modificaciones al Reglamento del Sistema de Atención de la Salud ad referendum de Asamblea. (2)
11. Propuesta de la Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social para la distribución del 20% de rentabilidad entre el Fondo Compensador, el Fondo de Fluctuación y Fondo Solidario (Art. 12º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
12. Determinación del aporte en concepto de gastos administrativos que deben efectuar los afiliados del Sistema de Previsión Social (Art.11º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
13. Presupuesto Sistema de Previsión Social - Año 2022. (Art. 19º del Reglamento del Sistema de Previsión Social).



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

14. Consideración cuota del Sistema de Atención de la Salud.
15. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2022 (Cap. III Art. 22º del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
16. Consideración Honorarios Mínimos Sugeridos.

Cr. MATIAS CHERVO
Secretario

Cr. EDGARDO ONETO
Presidente

NOTA: (1) De acuerdo con el Art. 7º de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.

Nota (2): Los instrumentos referidos se encuentran publicados en www.cpceer.org.ar

Se ha dispuesto que la Asamblea se realice en la localidad de Villaguay, con el fin de favorecer la participación de la mayor cantidad de matriculados, siendo el punto más equidistante al que es posible acceder.